



R- DNAT - 2019-1184

Salta, 22 de agosto de 2019

EXPEDIENTE 10.270/2017

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 41, elevado por la estudiante María Dolores García - LU: 407.814, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Ing. Laura Evelyn Leal y la Codirectora Fany del Valle Cayo, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2017-0688 (fs.34/35), de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.

Que a fs. 39, obra resolución DNAT-2018-1299, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que a fs. 41, la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veintitrés de agosto del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

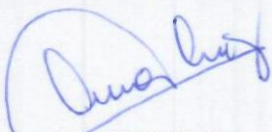
**RESUELVE:**

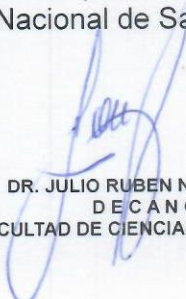
**ARTICULO 1º.- FIJAR** el día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve a hs. 15:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina perteneciente a la estudiante María Dolores García - LU: 407.814, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Evaluación de las potenciales actividades biológicas del Bio-oil obtenido de las Pirolisis de Biomasa para el aprovechamiento agrícola e industrial", dicho tribunal estará integrado por:

TITULAR: DRA. SILVIA ROSANA ALARCON  
LIC. VICTOR JUAREZ  
DRA. SILVINA MANRIQUE

**ARTICULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, estudiante y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES